

6. 1 N 38

Reglam. de la Oficialidad. ^{to} ~~Seb. 21~~ 1822
y Tropa del Ejército, o modo
hacer los ajustam^{tos}

Lima Feb. 21 de 1822. — Ymo. y Ho-
norable Sr. — Para evitar los inconvenientes que
resultan entre el método adoptado por los Administrad.
del Tesoro publico para la formacion de Asustes, y el
que se observa en la Comisaria gral. de Guerra, cuyos
modelos acompaño a U.S.Y.; ha tenido á bien S.E. el
Supmo. Delegado disponer en vista de la sencillez, y
claridad que aparece del formado por la Comisaria
de Guerra, y de la mejor intelig. que dan á este lo
flavilitado de los Cuicpos, que los Asustamientos
que se hagan en lo sucesivo por la Tesoreria gral.,
sean bajo el expresado modelo. Digo lo á U.S.Y.
para su conocim^{to}, y á efecto de que se sirva disponer
lo conveniente á su cumplimiento. = Fungo el honor
de reiterar á U.S.Y. los sentimientos de toda mi
consideracion y aprecio = Ymo. y Honorable Se-
nor Ministro de Hacienda = Lima Feb. 22,
de 1822 = Tomase razon en la Contaduria
mayor, y Tesoreria gral. del Estado = Oramus =

M4-029

Caj. 4
Doe. 24
Fol. 2



O. L. 29-23

FOL. 2

Sigue á la vuelta el Formulario.

Plaza de Lima } Exército Libertador } Batallon Infanteria de
 Feb. 30 de 1822 } del Perú } Linca N.º tal.

Ajustamiento que se forma por la Contad.ª gral. de las Casas del Estado de la Capital de Lima del haber pncido por los Jefes, Oficiales y demas Individuos del Batallon Infant.ª de Linca N.º tal, en el presente mes anegado à los que en extracto formado por el Comisario de Guerra D. José Santos Figueroa consta fueron efectivos en revista de 14 del cor.º te mes, y al Sueldo que à cada uno corresponde.

Jefes y Oficiales.

1 Coronel.....	240.
1 Teniente Coronel Comandante.....	160
1 Sargento mayor.....	110
1 Ayudante mayor.....	60
1 Abanderado.....	40
1 Capellan.....	30
1 Cirujano.....	75

Compañias de preferencia.

2 Capitanes à 90 p.º.....	180.
2 Tenientes 1.º à 60 p.º.....	120
2 Idem 2.º à 50 p.º.....	100
2 Subtenientes à 45 p.º.....	90.

Compañias de Fusileros.

4 Capitanes à 75 p.º.....	300
4 Tenientes 1.º à 50 p.º.....	200
4 Idem 2.º à 45 p.º.....	180
4 Subtenientes à 40 p.º.....	160

Oficiales agregados.

1 Capitan de Fusileros.....	37.4
1 Teniente de Granaderos.....	25.
1 Subteniente de Fusileros.....	20.

2.127.4.

Total habier de Oficiales del frente

2 2127 4

Descuentos

Para Embalidos á 23 $\frac{1}{2}$ p. sobre la anteced. suma

61 $\frac{1}{2}$

Para Montepio sobre 2066 p. $2\frac{1}{4}$ que quedan deducido el Embalido, y el excluido el haber del Capellan que no tiene este descuento.

119 $3\frac{1}{4}$

2.007. $6\frac{1}{4}$

Compañias de Preferencia.

2 Sargentos 1 ^o á 20 p.	40
2 Ydem. 2 ^o á 18 p.	36
4 Tambores y Cornetas á 11 p.	44
12 Cabos 1 ^o con el de Granaderos á 13 p.	156
10 Ydem. 2 ^o á 12 p.	120
4 Cadetes á 17 p.	68
112 Soldados con los Granaderos á 11 p.	1232

Compañias de Fusileros.

5 Sargentos 1 ^o incluso el Tambor m ^o á 18 p.	90
20 Ydem. 2 ^o á 15 p.	300
10 Pitos con el mayor y Tambores á 10 p.	100
20 Cabos 1 ^o con el de Tambores á 12 p.	240
25 Ydem. 2 ^o á 11 p.	275
5 Cadetes á 15 p.	75
200 Soldados á 10 p.	5000

Haberes liquidos

Abonos.

Por 15 dias corridos del Feriente 1^o de Fusileros de tal compañia D. N. N. desde el 16 al 30. del mes de la fha en que fué incorporado en dha compañia deducido Embalido y Montepio á 23 $\frac{1}{2}$ p.

23 $\frac{1}{2}$

Altas

Por Catorce Redutas de Fusileros que se han incorporado en este Cuerpo el 23 del mismo, en 3 dias corrido á 2 p. $5\frac{1}{4}$ cada uno.

37 $1\frac{1}{2}$

Por la gratificación del Tambor mayor

4

Por idem del Maestro de Pifanos

4

Por 18^o

000.

Descuentos

9.852 $\frac{1}{2}$

Por 1.500 p. que segun la relacion remitida por el

De la vuelta

9.852.4/2

Comisario de Guerra D. Jose Santo &
 Figueras, le corresponde a buena cuen-
 ta de los haberes de este Cuerpo en dho. mes..... 1500... } 1.500
 Por Ura

Liquido haberes q. corresp. al cap. + 8.352.4/2

Es copia del original = Guido =

